



REPÚBLICA DOMINICANA



TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
“Adquisición de Fundas Plásticas para Stock de Almacén”
Proceso dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES)

Compra Menor

DGAP-DAF-CM-2022-0179

Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional

Agosto 2022

1. DATOS DEL PROCESO

1.1. Objeto.

Constituye el objeto de la presente convocatoria es la **“Adquisición de Fundas Plásticas para Stock de Almacén”**, de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes especificaciones técnicas. La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

1.2. Presentación de ofertas.

La entrega de Propuestas se efectuará en el Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas (sótano), sita en Av. Abraham Lincoln, esq. Jacinto Mañón, No.1101, ensanche Serralles o a través del portal transaccional de Compras Dominicanas hasta la **fecha y lugar indicados** en el cronograma del proceso y sólo podrá postergarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito definidos en el presente documento.

1.3. Condiciones de pago.

La condición es crédito.

1.4. Moneda de la oferta.

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (**Pesos dominicanos, RD\$**).

1.5. Plazo de mantenimiento de oferta

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de **sesenta (60) días calendarios** contados a partir de la fecha del acto de apertura.

1.5. Documentos Para Presentar.

Oferta Técnica Sobre “A”

1. Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas con las siguientes actividades comerciales: **47120000 – Equipo de aseo.**
4. Certificado MIPYMES
5. Registro Mercantil actualizado.
6. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el cual se manifieste que el oferente está al día con sus obligaciones fiscales.
7. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la cual manifieste que está al día con sus obligaciones de la Seguridad Social.

8. Lista de los principales clientes con nombres y números de teléfonos de contacto para referencia.
9. Presentar fichas técnicas y marcas de artículos cotizados.
10. Carta especificando tiempo de entrega.
11. **Muestra de artículos las cuales no son retirables. (Parámetro para habilitar sobre "B")**
12. Carta de aceptación de las condiciones de pago de acuerdo con lo establecido en el punto 1.3.

Oferta económica Sobre "B"

1. **Oferta económica en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033). (expresado en moneda nacional).**

1.7. Presentación de los documentos contenidos en el sobre.

Los documentos contenidos en el sobre deberán ser presentados en un (01) original debidamente marcado como **"original"** en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como **"copia"**.

Las ofertas se presentarán en sobres cerrados y rotulados con las siguientes inscripciones:

Nombre del oferente/proponente

(Sello Social)

Firma del representante legal

Dirección General de Aduanas

Presentación: Oferta técnica y económica

Referencia: DGAP-DAF-CM-2022-0179

De preferencia enviar sus propuestas a través del portal transaccional de compras dominicanas.

El Oferente que adquiera la ficha técnica a través de la página web de la institución, <http://www.aduanas.gob.do/> o del portal administrado por el órgano rector, <https://www.dgcp.gob.do/>, deberá enviar un correo electrónico notificando al Departamento de Compras de la Dirección General de Aduanas, sobre la adquisición del mismo, a los fines de que la Entidad Contratante tome conocimiento de su interés en participar.

Para fines de consultas, canalizarlas a través del correo de:

Datos de contacto:

Correo: j.felipe@aduanas.gob.do y compras@aduanas.gob.do

Teléfono: 809 547 1290 ext. 2295, 2512

1.8. Cronograma del proceso.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación	25/08/2022
2. Periodo para realizar consultas por parte de los interesados	28/08/2022 hasta las 9:15 a.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte de la Dirección Administrativa Financiera. Enmienda.	26/08/2022 hasta las 2:45 p.m.
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B"	Hasta 29/08/2022 a las 10:15 a.m. Departamento de Compras, ubicado edificio Sede DGA
5. Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas y Sobre "B" propuestas económicas	29/08/2022 a las 10:20 a.m.
6. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación
7. Notificación y publicación de adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1. Descripción

El objeto del presente proceso **"Adquisición de Fundas Plásticas para Stock de Almacén"**, proceso dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

2.2. Especificaciones Técnicas

Ítem	Materiales	Cantidad	Unidad de Medida
1	Paquetes de fundas plásticas transparente (17x22) paq. 100/1, calibre 100 mínimo	100	paq
2	Paquetes de fundas plásticas transparente (24x30) paq. 100/1, calibre 100 mínimo	200	paq
3	Paquetes de fundas plásticas transparente (36x55) paq. 100/1, calibre 100 mínimo	150	paq
4	Paquetes de fundas plásticas negras (36x55) paq. 100/1, calibre 100 mínimo	150	paq

Aspectos a tomar en cuenta:

- Cotizar en la misma unidad de medida solicitada. Será responsabilidad del oferente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas.

- La entidad no realizará ninguna conversión de precios unitarios si estos se presentaran en unidades diferentes a las solicitadas, el o los ítems no serán considerados en la evaluación de la oferta técnica.
- Las muestras deberán estar identificadas con el nombre del oferente, considerando los escritos en el numeral 10 del punto 1.5 de los términos de referencias, “muestras no retirables”, ya que la mismas estarán sometidas a evaluación por el o los peritos del área requirente, con el fin de ser evaluadas. En este sentido el o los oferentes que resulten ser adjudicatarios, se le estarán recibiendo los insumos conforme a las muestras ofertadas, de no ser así no serán recibidas.
- Cantidad mínima de muestras una docena de cada ítem.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “cumple/ no cumple”:

Elegibilidad: Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad técnica: Que los bienes ofertados cumplan con las todas características especificadas y en las en los términos de referencia.

El no cumplimiento en una de las especificaciones y/o garantías técnicas, el no colocar el nivel de detalle solicitado y los servicios especificados en las propuestas, el no incluir uno de los documentos solicitados en la propuesta técnica de naturaleza no subsanable, implica la descalificación de la oferta y la declaración de no conforme del bien ofertado. En este caso no se realizará evaluación alguna de otros aspectos ya que dicha oferta estará descalificada.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se evaluarán las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad, calidad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al oferente/proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente menor precio en su oferta económica. La adjudicación será por ítems.

Nota:

Los formularios deben ser descargados en el siguiente enlace:

<https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>

El oferente que resulte adjudicado debe remitir firmada la Carta Compromiso Ético de la DGA al momento de recibir la orden de compra.